



Subsecretaria.

Negociado 3.<sup>o</sup>

Dispondrá V. que Vicente Peñarocha, vecino de esa Villa, se presente en la Gria. de este Gobierno de provincias á recoger la licencia de uso de una escopeta de marca que se le tiene concedida, ó en el caso que el interesado no pueda realizarlo que delegue por su confianza á quien lo verifique, acompañando en este último caso las señas personales de aquel, así como el importe de la referida licencia.

P. D.

guarda a D. muchos años.  
Castellón 19 marzo de 1886.

Mariano Cruz

Sr. Alcalde de Villafamés.

